



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 SET. 1985

Expte. N° 799/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de tres (3) ejemplares del libro titulado "Bases para el cálculo de puentes de hormigón armado" / efectuada por la presidencia de la Dirección de Vialidad de Salta; teniendo en cuenta en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Dirección de Vialidad de Salta, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Tres (3) BASES PARA EL CALCULO DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO. Administración General de Vialidad Nacional. Ministerio de Obras Públicas. Buenos Aires. República Argentina. Enero de 1952.

ARTICULO 2°.- Incorporar la citada bibliografía a la Biblioteca de la Facultad / de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 739-85